

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01 DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 09 DE AGOSTO DE  
2017  
ACTA N° 01-E-08-2017**

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos del dieciocho de julio de dos mil diecisiete se da inicio la Sesión Extraordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N°01-E-08-2017, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP.

**AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN:**

Dra. Lidia Conejo, Directora Nacional de CEN CINAI, MSc. María Ester Serrano, representante del INAMU.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Licda. Kattia Brenes, representante del INAMU, Lic. Danny Esquivel Lobo, Licda. Milena Vargas Esquivel, representantes de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

**ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda

**ARTICULO PRIMERO:** Comprobación del quórum.

**ARTICULO SEGUNDO:** Lectura y Aprobación de la agenda.

**ARTICULO TERCERO:** Primer Informe Semestral Mecanismo Seguimiento de calidad de servicios

Los señores y señoras presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

**ARTICULO TERCERO: PRIMER INFORME SEMESTRAL MECANISMO SEGUIMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS.**

La Licda. Milena Vargas, procede a realizar la presentación Primer Informe Semestral Mecanismo de Seguimiento, el cual forma parte integral del acta.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL**  
**RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

AMBITO:		ESTRUCTURAL		
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
<p>Definición de los siguientes estándares adecuados para la atención del niño y la niña en relación con talento humano:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación persona adulta-niño (número de niños por adulto).</li> <li>2. Grado académico de los encargados de las alternativas infantiles.</li> <li>3. Cantidad de asistentes por niño y grado académico de los asistentes.</li> <li>4. Número y perfil de Misceláneos/as requeridos.</li> <li>5. Número y perfil de cocineros/as requeridos.</li> <li>6. Tenencia de Carné de manipulación de alimentos por parte del personal según competencia.</li> </ol>	<p>Estándares relacionados con el talento humano definidos.</p>	<p>_Mediante oficio STRC-031-02-2017 del 06 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI, PANI, CAI e IMAS el nombramiento de una persona para que integre la subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios. Específicamente para la "Definición de los siguientes estándares adecuados para la atención del niño y la niña en relación con talento humano (...)"</p> <p>_Mediante correo electrónico la presidenta del CAI, nombra a la señora Ana Robles como representante de dicho órgano colegiado.</p> <p>_ Mediante oficio ABF-0438-12-2016 se nombra a Brenda Hodgson como representante del IMAS ante la Subcomisión.</p> <p>_Mediante oficio DN-CEN-CINAI-0226-2017, CEN-CINAI nombra a Marcela Amador y Lucrecia Barboza.</p> <p>_Mediante oficio DA-0103-2017 PANI nombra a Mariela Navarro Carvajal y a Jessica Ballesterero López.</p> <p>_Se amplía la consulta a través de oficio STRC-036-02-2017 para ampliar las funciones de dicha subcomisión e incluir otras dimensiones (Infraestructura y seguridad, Salud y Nutrición y Aspectos Pedagógicos).</p> <p>_ Mediante oficio DEP-53-02-2017 el MEP</p>	<p>Factor de éxito: Conformación de una Subcomisión con representación con la representación del CAI, ST-REDCUDI, MEP, Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, PANI.</p> <p>Dificultad para la recolección de la información de cada institución.</p> <p>Desinformación previa de las personas que conforman la Subcomisión sobre el trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional y el Mecanismo de Seguimiento.</p> <p>En los planes de trabajo de las Instituciones representadas en la Subcomisión no están incluidas las acciones del Mecanismo de Seguimiento, lo cual dificulta su cumplimiento.</p> <p>La Subcomisión está definiendo los estándares de calidad de manera general (no solamente los relacionados con talento humano), además de otros temas, por lo que este ejercicio requiere de mayor tiempo para la revisión y análisis.</p> <p>El proceso de trabajo aún no se ha concluido. Se debe definir una nueva fecha de trabajo.</p>	<p>_ La Subcomisión debe reunirse al menos una vez al mes con el fin trabajar en conjunto todos los contenidos de la definición de los estándares de calidad</p> <p>_ Se recomienda que los miembros de la Subcomisión cuenten con el apoyo de sus respectivas jefaturas, para la revisión de los productos que se vayan realizando, así como su participación de forma prioritaria en las reuniones de la Subcomisión.</p> <p>_Para el año 2018, incluir en los planes de trabajo de las Instituciones, las acciones del Mecanismo de Seguimiento.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

339

		<p>nombra a la funcionaria Vera Madrigal y Alexander Murillo como representantes de la Comisión.</p> <p>_En la Subcomisión se están definiendo de manera conjunta los criterios de calidad que se van a tomar en cuenta.</p> <p>_La Subcomisión se ha reunido el 27 y 28 de febrero de 2017, 09 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017.</p> <p>_El IMAS, por medio de la Directriz de subsidios GG-0346-02-2017 y SGDS-0230-02-2017, define la cantidad de profesionales y asistentes de acuerdo a la cantidad de niños y niñas.</p> <p>_Mediante el acuerdo CAI-1-2-2017 tomado el 17 de febrero de 2017 se definió el requerimiento de profesionales en los centros de atención integral de personas menores de edad. Este acuerdo es revocado el 19 de mayo de 2017 mediante el acuerdo 2-5-2017.</p>		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>AVANCE</b>	<b>Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>1. Revisión de la oferta de capacitaciones de las instituciones prestatarias, para hacer un compilado de las mismas para evitar duplicación de acciones.</p> <p>2. Programación intersectorial anual de oferta de capacitación según</p>	<p>Porcentaje de alternativas infantiles con acceso a capacitación definida en el marco de la Red.</p>	<p>_ Mediante oficio STRC-263-09-2016 del 12 de setiembre de 2016 dirigido a la Comisión Técnica Interinstitucional, se les solicita indicar la oferta programática de las capacitaciones que cada institución brinde a las prestatarias del servicio.</p>	<p>Factor de éxito: Conformación de una Subcomisión con representación con la representación del CAI, ST-REDCUDI, MEP, Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, PANI.</p> <p>Cada una de las instituciones parte se mostraron con apertura brindar las capacitaciones de acuerdo a su competencia</p>	<p>_Se debe reforzar la temática de corresponsabilidad social en los cuidados y género, en la oferta de capacitación.</p> <p>_Se recomienda que el cronograma para las capacitaciones del 2018 se dé a conocer a finales del 2017, para que sean incluidos en los planes de trabajo y presupuestos de las Instituciones.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

<p>necesidades en temas no abordados en la oferta anterior.</p> <p>3. Implementación de capacitaciones programadas.</p> <p>4. Elaboración y entrega de reporte de ejecución a Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI.</p>	<p>_ Por medio del oficio ADS-445-2016, el INA facilitó la oferta de capacitación del programa del curso Asistente en la Atención Integral para Personas de 0 a 6 años.</p> <p>_Exposición brindada por el Núcleo Salud, Cultura y Artesanía y coordinada por medio de la Asesoría de Desarrollo Social, INA a los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI sobre el Servicio de Capacitación y Formación Profesional "Asistente en la Atención Integral para Personas de 0 a 6 años".</p> <p>_ A cada institución se les remitió un correo electrónico el 7 de marzo de 2017, en el que se les solicita completar una matriz en la que debían incluir la lista de temas a ofrecer a otras instituciones, el tipo de capacitación, la población meta, requisitos, el número de personas y la cantidad de veces que podía realizar la capacitación en el año 2017.</p> <p>_ La CCSS ofrece la capacitación sobre el uso del carné de desarrollo integral del niño y la niña y la capacitación de aplicación de tamizajes para evaluar el desarrollo del niño y la niña de 0 a 6 años. La Dirección Nacional de CENCINAI ofreció educación alimentaria nutricional para la promoción de la salud oral e implementación del ciclo de menús. El MEP ofreció la capacitación sobre el programa de estudios de preescolar (planificación de la actividad pedagógica),</p>	<p><u>Limitaciones y acciones de mejora</u></p> <p>Dificultad para la recolección de la información de cada institución.</p> <p>Desinformación previa de las personas que conforman la Subcomisión sobre el trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional y el Mecanismo de Seguimiento.</p> <p>En los planes de trabajo de las instituciones representadas en la Subcomisión no están incluidas las acciones del Mecanismo de Seguimiento, lo cual dificulta su cumplimiento.</p>	<p>_Para el programa de capacitaciones del año 2018 se deben considerar los resultados de la consulta sobre necesidades de capacitación y que se desarrollen temas no abordados en la oferta de capacitación del año 2017.</p> <p>_Es importante mejorar el proceso de planificación y programación de las capacitaciones para que sean incorporados dentro de los planes anuales de cada institución, para efectos de programación anual y financiamiento.</p> <p>_También es necesario definir las responsabilidades de quienes ofrecen y quienes reciben la capacitación para mejorar las acciones logísticas.</p>
--	--	--	---

capacitación en guía pedagógica para niños y niñas del nacimiento a los 4 años y lineamientos MEP relacionados con el desarrollo integral de la primera infancia (asesoría pedagógica). La ST-REDCUDI, en coordinación con CONAPDIS y DINADECO, planificó la realización del taller "Formando líderes y lideresas para la inclusión", asimismo la Estrategia de multiplicación de la Guía Pedagógica y del Programa de Estudios de Preescolar. El PANI ofreció la capacitación en derechos de los niños y niñas, específicamente las Academias de Crianza. A la fecha se encuentra pendiente la respuesta del INAMU.

\_ Mediante oficio STRC-035-02-2017 dirigido al representante del INAMU en la Comisión Técnica Interinstitucional se solicita el aporte del INAMU en lo referente a capacitaciones dirigidas a alternativas de atención.

\_A partir de la oferta se planteó una programación intersectorial de capacitación dirigida a las alternativas de atención infantil, coordinada desde la ST-REDCUDI.

\_La propuesta está diseñada y en reunión de la Subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento, realizada el 21 de junio de 2017 se consolidó, con la participación de PANI, CEN-CINAI, CAI, IMAS, MEP y la ST-REDCUDI.

\_ Se informa mediante oficio DN-CEN-CINAI 1158-2017, las capacitaciones impartidas el día 13 de

Julio de 2017 por parte de funcionarios de CEN-CINAI a personal representantes de los CIDAI del Patronato Nacional de la Infancia.

\_ Se informa mediante oficio DN-CEN-CINAI 1158-2017, las capacitaciones

Impartidas el día 13 de julio de 2017 por parte de funcionarios de CEN-CINAI a personal representantes de los CIDAI del Patronato Nacional de la Infancia.

\_ Mediante oficio STRC-037-02-2017 del 10 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI y a PANI que realicen una consulta de necesidad de capacitación en centros de cuidado. A pesar de que se pidió respuesta antes del 27 de febrero de 2017 a la fecha está pendiente el pronunciamiento de CEN-CINAI.

Se cuenta con las necesidades de capacitación identificadas por las alternativas del PANI (CIDAI), las alternativas privadas, Hogares Comunitarios y CECUDI.

\_ El 01 de junio de 2017 se realizó la capacitación sobre aplicación de tamizajes y uso del carné (26 alternativas privadas y CECUDI).

\_ El 8 y 24 de marzo de 2017 se realizó la capacitación sobre lineamientos del MEP, con la participación de 20 docentes de diferentes alternativas que participan en la Estrategia de Educación a la Primera Infancia (4 CIDAI, 5 CECUDI).

\_ El 7 de junio se realizó la primera sesión de

ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
<p>Definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa (enfocado en el desarrollo infantil).</p> <p>Socialización de lo indicado en la Norma de la Ley N° 8017 con respecto a la definición de expediente y lo indicado en el ítem 4.6.2.2. respecto a los requerimientos mínimos que debe incluir.</p>	<p>Formato de expediente unificado y socializado</p>	<p>capacitación "Formando Líderes y lideresas para la Inclusión", con la participación 11 representantes CENCINAI, 4 CIDAI y 13 centros privados y CECUDI.</p> <p>_ El 28 de junio de 2017 se realizó la segunda sesión de capacitación "Formando Líderes y lideresas para la Inclusión", con la participación 12 representantes CENCINAI, 2 CIDAI y 6 centros privados y CECUDI.</p> <p>_Mediante oficio STRC-260-09-2016 del 12 de setiembre de 2016 se solicita a CENCINAI, IMAS, PANI y CAI asignar a una persona de su equipo de trabajo para que se integre en una subcomisión que se encargue de avanzar en la acción "definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña".</p> <p>_Mediante oficio DA-0901-2016 el PANI nombra a la funcionaria Mariela Navarro.</p> <p>_Mediante el oficio ABF-0438-12-2016 el Área de Bienestar Familiar del IMAS nombra a Brenda Hodgson para que participe en la Subcomisión.</p> <p>_Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2016, el CAI asigna a Sylvia Sotomayor.</p> <p>_Mediante correo electrónico del 20 de octubre de 2016 la Dirección Nacional de CENCINAI informa que se nombra a Marcela</p>	<p>Factor de éxito: Conformación de una Subcomisión con la representación del CAI, ST-REDCUDI, MEP, Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, PANI.</p> <p>Involucramiento de las partes en el proceso, aporte de los instrumentos utilizados por cada institución para su análisis y definición de uno homologado</p> <p>Limitaciones:</p> <p>Dificultad para la recolección de la información de cada institución.</p> <p>Desinformación previa de las personas que conforman la Subcomisión sobre el trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional y el Mecanismo de Seguimiento.</p> <p>En los planes de trabajo de las instituciones representadas en la Subcomisión no están incluidas las acciones del</p>	<p>_ La Subcomisión debe reunirse al menos una vez al mes con el fin trabajar en conjunto todos los contenidos de la definición de los estándares de calidad.</p> <p>_Se recomienda que los miembros de la Subcomisión cuenten con el apoyo de sus respectivas jefaturas, para la revisión de los productos que se vayan realizando, así como su participación de forma prioritaria en las reuniones de la Subcomisión.</p> <p>_Para el año 2018, incluir en los planes de trabajo de las instituciones, las acciones del Mecanismo de Seguimiento.</p> <p>_Se debe contar con el visto bueno de la jefatura para el inicio de la implementación del formato unificado a finales del 2017. ANUAL</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

	<p>Amador.</p> <p>_Mediante oficio STRC-031-02-2017 del 06 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI, PANI, CAI e IMAS el nombramiento de una persona para que integre la subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios. En este oficio se amplían las acciones que se encargan a esta subcomisión. Específicamente para la "Definición de formato Interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña (...)" y "Definición y diseño de instrumentos Interinstitucionales (Instrumento de seguimiento homologado con base en competencias de Unidades Ejecutoras) y "Definición de Estándares adecuados para la atención del niño y la niña."</p> <p>El IMAS había nombrado a la funcionaria Brenda Hodgson, PANI a Mariela Navarro Carvajal y CEN-CINAI a Marcela Amador y Lucrecia Barboza.</p> <p>_Mediante correo electrónico la presidenta del CAI, nombra a la señora Ana Robles como representante de dicho órgano colegiado.</p> <p>_Mediante oficio DN-CEN-CINAI-0226-2017, CEN-CINAI nombra a Marcela Amador, Mayra Song Morales y Lucrecia Barboza.</p> <p>_Mediante oficio DA-0103-2017 PANI nombra a Mariela Navarro Carvajal y a Jessica Ballesteró López.</p> <p>_En cuanto al formato de expediente definido se</p>	<p>Mecanismo de Seguimiento, lo cual su cumplimiento.</p>	
--	--	---	--



ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
1) Definición de tiempos de alimentación en relación con el horario de atención de niños y niñas.  2) Verificación de que las alternativas infantiles cuenten con un Menú confeccionado por profesional en nutrición (avalado incluyendo la firma y el código).  3) Revisión del cumplimiento del menú.  4) Remisión al CAI de los casos en que se identifique la no existencia de un menú avalado o el no cumplimiento del menú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de tiempos de alimentación de acuerdo con el horario de atención definido.</li> <li>Porcentaje de alternativas de atención a NN con menú avalado por profesional de nutrición.</li> <li>Porcentaje de alternativas infantiles cumpliendo con el menú</li> </ul>	<p>realizó una reunión el día 27 y 28 de febrero de 2017 y se revisaron y analizaron los formatos de las Instituciones. En reunión del miércoles 21 de junio de 2017 se consolidó la propuesta final (definición del contenido de los expedientes).                      _Se procederá a elaborar un instructivo para la elaboración de expedientes.</p> <p>_En el marco de la definición de estándares de calidad en relación con el talento humano (ver acción 1.1 del Mecanismo de Seguimiento), se están definiendo los estándares de calidad de manera general (incluye lo relacionado con tiempos de alimentación).                       Cuando se cuente con el instrumento de seguimiento unificado, se podrá proceder de manera conjunta corroborando la existencia del menú avalado por un profesional en nutrición en las alternativas infantiles, además de su cumplimiento.                       Asimismo, a partir de la información anterior, se podrá consultar a cada Institución sobre la cantidad de casos remitidos al CAI.</p>	<p>Para lograr el cumplimiento de las acciones es necesario construir y aplicar el instrumento de seguimiento unificado.</p>	<p>_Agilizar el trabajo en lo que corresponde a la definición de estándares de calidad (Subcomisión), para que una vez construido el instrumento de seguimiento pueda ser aplicado por cada institución. Se requiere de los resultados de esa aplicación, para poder dar respuesta a esta acción.</p>
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
1) Envío de oficio a la CCSS solicitando	Porcentaje de equipos líderes de cada	_Se envía oficio STRC-289-10-2016 a la Dra. María del Rocío Sáenz	No se cuenta con la respuesta de la Dra. María Eugenia Villalta,	_Que la persona representante de la CCSS en la Comisión Técnica

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

2) atención prioritaria a los niños y niñas de las alternativas infantiles que se desarrollan en el marco de la REDCUDI.	modalidad capacitados para aplicar tamizajes básicos	Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la CCSS, solicitando que se indique a la Red de Servicios de Salud, la importancia de incluir en su lista de usuarios a los beneficiarios de alternativas de atención Infantil.	sobre la solicitud indicada en el oficio PE-63839-2016.	Interinstitucional brinde seguimiento a la respuesta del oficio PE-63839-2016. Lo anterior para proceder con las acciones 2 y 3.
3) Solicitud a las alternativas infantiles de envío de nota a los EBAIS Indicando su existencia, datos de ubicación, cuántos niños y niñas atienden y tamizajes que aplican.		_ Lo anterior para priorizar en las visitas en el escenario comunitario y domiciliar la intervención en las alternativas que forman parte de la Red Nacional de Cuido, para favorecer la detección y referencias tempranas.	Lo anterior para proceder con las acciones 2 y 3.	_Se recomienda que para próximas capacitaciones sobre tamizajes y uso del carné Infantil, se integren representantes de los CIDAI.
4) Coordinación entre las alternativas infantiles y los EBAIS o Áreas de Salud para la atención de los niños y niñas según red de servicios y programas establecidos.		_ Mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2016 se remite el oficio STRC-289-10-2016 a todos los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional. _Mediante oficio PE-63839-2016 dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonita, Gerente Médica de la CCSS, se le instruye según indicaciones de la Presidenta de la CCSS, a priorizar en sus visitas a los establecimientos de la Red.		_Se requiere que la CCSS facilite el material suficiente para realizar la estrategia de multiplicación.
5) Capacitación de equipos líderes de las diferentes modalidades de las alternativas infantiles para instruyan a su personal respecto a la aplicación de tamizajes básicos de crecimiento y desarrollo (medición de peso, medición de talla, valoración de agudeza auditiva, valoración de agudeza visual,		_Mediante oficio STRC-127-05-2017 del 29 de mayo de 2017, se extiende invitación a las alternativas infantiles para que participen en la capacitación sobre cómo realizar tamizajes y la correcta utilización del carné de desarrollo integral del niño y la niña. _Dicho taller se realizó el 1 de junio de 2017. Contó con la participación de 27 representantes de cada modalidad de atención (CECUDI y centros Infantiles privados). _24 centros Infantiles se integran como el equipo líder para la		

desarrollo, salud bucodental, entre otros) y la elaboración de referencias en caso de alteraciones detectadas.		multiplicación.		
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>AVANCE</b>	<b>Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>1) Notificación a cada una de las alternativas que deben ser habilitadas por el CAI.</p> <p>2) Definición de plazo no menor de un año para que todos los alternativas infantiles adquieran la habilitación por parte del CAI.</p> <p>3) Asesoría a alternativas infantiles en lo correspondiente a requisitos de la Ley Nº 8017 y su normativa.</p> <p>4) Verificación de que todas las alternativas infantiles cuenten con el Plan de Evacuación o de Emergencias.</p>	<p>Porcentaje de alternativas infantiles con habilitación CAI</p>	<p>Sobre lo indicado en la acción 4, es importante mencionar que se incluirá en el instrumento de seguimiento homologado; acción encomendada a la Subcomisión que se encarga de la definición de estándares de calidad, el expediente del niño y la niña y la programación de capacitaciones</p>	<p>No se ha contabilizado las asesorías sobre la Ley 8017</p>	<p>_Se recomienda que la Comisión Técnica de la Red Nacional de Cuido solicite al CAI la base de centros infantiles habilitados para que cada institución confronte ésta con la lista de centros con la que cuentan.</p> <p>_Considerar si con la aplicación del instrumento homologado es posible visualizar cuáles y cuántas alternativas no tienen permiso de habilitación, para proceder a notificarlas y realizar el proceso de asesoría.</p> <p>_Determinar de qué manera se puede medir o verificar el cumplimiento de lo correspondiente a la acción 3 "asesoría a las alternativas en lo correspondiente a los requisitos de la Ley 8017".</p>
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>AVANCE</b>	<b>Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>1) Socialización del Programa de Estudios de Preescolar a las alternativas infantiles que forman parte de la Red.</p> <p>2) Socialización a las alternativas</p>	<p>Porcentaje de alternativas con acceso a herramientas de gestión pedagógica definidas por entidad rectora</p>	<p>_Mediante oficio STRC-036-02-2107 dirigido a CENCINAI, PANI y al Departamento de Educación Preescolar del MEP, se solicita la asignación de un representante para que conforme una comisión que se encargue de la socialización del</p>	<p>Existe limitación presupuestaria y de recurso humano.</p>	<p>_Se recomienda que de primera mano los centros privados reciban la capacitación de parte del MEP.</p> <p>_Incluir en la programación de capacitaciones de 2018, las capacitaciones del programa de estudios y la Guía Pedagógica, con el fin</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

<p>de la Guía pedagógica de 0 a 4 del MEP, para su correspondiente aplicación.</p>	<p>3) Apoyo a la planificación de la actividad pedagógica de las alternativas mediante insumos requeridos.</p>	<p>4) Capacitar a los equipos definidos por las unidades ejecutoras en los lineamientos MEP y en lo relacionado con el desarrollo integral de la primera infancia (asesoría pedagógica).</p>	<p>programa de estudios de educación preescolar a las alternativas infantiles que conforman la Red, socialización de la Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años, además de otras acciones que ya se habían asignado a la misma subcomisión.</p> <p>_Está incorporado en la programación intersectorial de capacitación.</p> <p>_Está planificado la realización de capacitaciones sobre el programa de estudios de educación preescolar dirigido a CIDAI y CENCINAI: 35 espacios (3 y 4 de agosto, 31 de agosto, 1 y 4 de setiembre).</p> <p>_Otra jornada de 40 horas dirigida a CECUDI, centros privados y CIDAI (6 y 7 de julio, 17 y 18 de agosto, 5 de setiembre). Tema: planificación de las actividades pedagógicas.</p> <p>_Capacitación sobre la Guía Pedagógica de nacimiento a los 4 años de edad dirigida a CENCINAI y CIDAI (27 de setiembre), Centros de cuidado que atienden niños y niñas con subsidio IMAS (26 de octubre) y capacitación a todas las modalidades el 16 de noviembre de 2017.</p> <p>_El 8 y 24 de marzo de 2017 se realizó la capacitación sobre lineamientos del MEP, con la participación de 20 docentes de diferentes alternativas que participan en la Estrategia de Educación a la Primera Infancia (4 CIDAI, 5 CECUDI).</p>	<p>de contar con los recursos humanos y el presupuesto necesario</p>
--	--	--	---	--

349 *AB*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
<p>Recomendar a las alternativas infantiles que se promueva la incorporación a la oferta del MEP y reportar a la unidad ejecutora correspondiente cuando no hay educación preescolar accesible en la zona.</p>	<p>Porcentaje de niños y niñas que asisten en las alternativas infantiles integrados a la oferta MEP</p>	<p>_Firma Declaratoria de Intenciones ente el MEP, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el PANI y el Ministerio de Salud, en busca de la universalización del servicio de educación preescolar mediante la coordinación intersectorial y la asignación de plazas docentes en educación preescolar en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.</p> <p>_Participación en una Comisión Ampliada para coordinar la asignación de plazas en comunicación con las alternativas de atención, realizar seguimiento, elaboración de los lineamientos.</p> <p>_Asignación de plazas docentes: I bloque (enero 2017) se asignaron 17 plazas a 9 alternativas de cuidado y desarrollo infantil quedando cubiertos 358 niños y niñas con servicio de educación preescolar del MEP. II bloque (marzo 2017) asignaron 26 plazas docente en 20 alternativas para un total de atención 556 niños y niñas. Se encuentra en proceso la asignación de un III bloque de asignación de posibles 42 plazas docentes a 35 alternativas de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>_Aprobación de cambios en el reglamento de matrícula y traslado del MEP en el que se indica la obligatoriedad de la educación preescolar.</p>	<p>Factor de éxito: Coordinación interinstitucional.</p> <p>Limitaciones: _La formulación del indicador y la meta programada no coinciden lo que dificulta dar respuesta en cuanto al cumplimiento.</p>	<p>-Se debe precisar en qué forma se va a obtener el porcentaje de niños y niñas en edad de preescolar que asisten a las alternativas infantiles y que están integrados a la oferta del MEP.</p> <p>_Se debe revisar la meta y el indicar de esta acción.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

AMBITO:		DE GESTIÓN		
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
1) Análisis de los criterios, instrumentos y datos existentes en PANI/ Dirección Nacional de CENCINAI/IMAS /ST-REDCUDI con respecto al seguimiento.	Instrumento de seguimiento homologado para utilización de las instituciones ejecutoras de la Red	<p>_Mediante oficio STRC-031-02-2017 del 06 de febrero de 2017, se solicita a CEN-CINAI, PANI, CAI e IMAS el nombramiento de una persona para que integre la subcomisión para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios.</p> <p>_Para lograr la creación del instrumento se determinó como primera acción la definición de los estándares adecuados para la atención del niño y la niña, tomando en cuenta las 4 dimensiones definidas en el Mecanismo de Seguimiento (Talento humano, salud y nutrición, infraestructura y seguridad y pedagógico).</p> <p>_Mediante correo electrónico la presidenta del CAI, nombra a la señora Ana Robles como representante de dicho órgano colegiado.</p> <p>_Mediante oficio ABF-0438-12-2016 se nombra a Brenda Hodgson como representante del IMAS ante la Subcomisión.</p> <p>_Mediante oficio DN-CEN-CINAI-0226-2017, CEN-CINAI nombra a Marcela Amador y Lucrecia Barboza.</p> <p>_Mediante oficio DA-0103-2017 PANI nombra a Mariela Navarro Carvajal y a Jessica Ballesteros López.</p> <p>_Se amplía la consulta a través de oficio STRC-036-02-2017 para ampliar las funciones de</p>	<p>Factor de éxito: Conformación de una Subcomisión con representación con la representación del CAI, ST-REDCUDI, MEP, Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, PANI.</p> <p>Involucramiento de las partes en el proceso, aporte de los instrumentos utilizado por cada institución para su análisis y realimentación.</p> <p><u>Limitaciones</u></p> <p>Poca flexibilidad de algunos representantes institucionales para la toma de acuerdos.</p> <p>Falta de compromiso y agilidad en la revisión de la documentación aportada</p> <p>Incumplimiento de plazos.</p> <p>Dificultad para la recolección de la información de cada institución.</p> <p>Desinformación previa de las personas que conforman la Subcomisión sobre el trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional y el Mecanismo de Seguimiento.</p> <p>En los planes de trabajo de las instituciones representadas en la Subcomisión no están incluidas las acciones del Mecanismo de Seguimiento, lo cual dificulta su cumplimiento.</p>	<p>_ La Subcomisión debe reunirse al menos una vez al mes con el fin de trabajar en conjunto todos los contenidos de la definición de los estándares de calidad.</p> <p>_Se recomienda que los miembros de la Subcomisión cuenten con el apoyo de sus respectivas jefaturas, para la revisión de los productos que se vayan realizando, así como su participación de forma prioritaria en las reuniones de la Subcomisión.</p> <p>_Para el año 2018, incluir en los planes de trabajo de las instituciones, la aplicación del instrumento de seguimiento.</p>
2) Definición y diseño de instrumentos interinstitucionales con base en competencias de Unidades Ejecutoras.				

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

351

		<p>dicha subcomisión e incluir otras dimensiones (Infraestructura y seguridad, Salud y Nutrición y Aspectos Pedagógicos).</p> <p>_Mediante oficio DEP-53-02-2017 el MEP nombra a la funcionaria Vera Madrigal y Alexander Murillo como representantes de la Comisión.</p> <p>_ En fecha 3 de abril de 2017, mediante correo electrónico se envía la revisión y propuesta del Patronato Nacional de la Infancia, Departamento de Acreditación respecto a la revisión del documento de Estándares de Calidad (se adjunta)</p> <p>_En la Subcomisión se están definiendo de manera conjunta los criterios de calidad que se van a tomar en cuenta.</p> <p>_ La Subcomisión se ha reunido el 27 y 28 de febrero de 2017, 09 de marzo de 2017 y 21 de Junio de 2017.</p> <p>_ La Subcomisión está definiendo los estándares de calidad para la creación del instrumento.</p>	<p><u>Justificación:</u></p> <p>_La Subcomisión está definiendo los estándares de calidad en las 4 dimensiones. Este ejercicio requiere de mayor tiempo para la revisión y análisis.</p>	
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
<p>1) Emisión de Acuerdo de Comisión Técnica Interinstitucional de solicitud al INA de ofertar Curso de Atención a las personas menores de edad, en horarios ampliados (nocturnos y sábados) y en diversos</p>	<p>Oficio de solicitud dirigido al INA: Curso Atención a la Persona Menor de Edad</p>	<p>_Mediante oficio STRC-261-09-2016 dirigido al señor Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, se le solicita la valoración para promover que el INA oferte el curso Asistente para la atención de personas menores de edad, en horario ampliado (nocturno y sábado).</p> <p>_Mediante oficio PE-1865-2016 dirigido a la señora Ileana Leandro Gómez, Subgerencia</p>	<p>Factor de éxito: Respuesta en tiempo por parte de la Gerencia del INA a todas las jefaturas del país.</p>	<p>_La meta está cumplida en un 100%. Sin embargo, se recomienda que el INA informe sobre la respuesta de las Áreas Regionales en relación con la posibilidad de ofrecer el curso en horario ampliado.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

sectores geográficos de manera que sea posible para las encargadas de las alternativas infantiles ser parte del mismo.		Técnica del INA, el señor Minor Rodríguez le solicita realizar la programación y seguimiento de la ejecución de servicios de capacitación y formación profesional en el módulo de asistente para la atención de personas menores de edad en horarios ampliados de las alternativas infantiles. Asimismo, informar a la Presidencia Ejecutiva y a la Asesoría de Desarrollo Social sobre lo actuado. _Mediante oficio SGT-1144-2016 dirigido al señor Rolando Morales, Gestor Regional del INA, la señora Ileana Leandro le solicita remitir la solicitud a las unidades regionales para que consideren la planificación en horarios nocturnos y sábados. _Mediante oficio DGR-566-2016 dirigido a las Jefaturas Regionales, el señor Rolando Morales solicita valorar la programación en los diferentes sectores geográficos en horarios ampliados.		
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
1) Mapeo de oferta y demanda (que incluya como variable cantidad de niños y niñas con discapacidad). 2) Identificación de zonas, población y necesidades para la correcta ejecución de recursos Institucionales.	Mapeo de oferta y demanda elaborado	_El mapeo de oferta y demanda es considerado uno de los productos en la contratación de los TdR "Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la REDCUDI", en el marco del préstamo con el BID. _Mediante oficio UEP-0065-2017 de fecha 09 de enero del 2017 se señala 1.3. Fortalecimiento y ampliación de cobertura de la REDCUDI, "Estado de avance: ... solicitud pública para la	Limitaciones: La ejecución de la consultoría depende de los plazos y tiempos de la Unidad Ejecutora del Préstamo BID.	_Se recomienda dar seguimiento constante, de manera conjunta Secretaria Técnica REDCUDI y UEP-BID, a la ejecución de la consultoría.  _Ya venció el plazo de cumplimiento de esta acción, se recomienda que la Comisión Técnica discuta y tome algún acuerdo al respecto.



presentación de muestras de interés, cuyo plazo venció el 16 de diciembre de 2016; elaboración de informe técnico sobre la lista de elegibles con plazo de presentación el lunes 9 de enero de 2017. Una vez se completen estos insumos, se remitirá al BID una solicitud conjunta de no objeción sobre términos de referencia y lista de elegibles. De contarse con una respuesta positiva, se invitará a los elegibles a presentar las propuestas en un plazo no menor a un mes. Considerando tiempos posteriores de revisión de aceptabilidad y elegibilidad de ofertas, adjudicación, firmeza, depósito de garantías y firma de contrato, se espera que la ejecución inicie el 1 de abril de 2017".

Mediante el oficio UEP-0951-2017 de fecha 22 de mayo de 2017 en el que se señala "Actividades: 1. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, REDCUDI. Estado: No objeción a solicitud de propuesta. En revisión lista corta de oferentes. Apertura de recepción de ofertas la primera semana de junio de 2017. Finalización: Noviembre 15, 2017."

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

AMBITO: SUMARIAL (PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES O CUIDADORAS Y LA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL)				
ACCIONES	INDICADORES	AVANCE	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	RECOMENDACIONES
Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejoras prácticas.	Socialización ejecutada	Está incluido como una actividad en el Plan de Trabajo 2017 de la ST-REDCUDI (Encuentro Nacional para promover la articulación y el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil). Está programado para el cuarto trimestre de 2017.		_Se debe iniciar con la planificación de la actividad "Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejoras prácticas".
Reactivación de la página web de la REDCUDI con el fin de divulgar, socializar e informar a la sociedad de las acciones desarrolladas a favor de la infancia.	Página web de la REDCUDI en funcionamiento y debidamente actualizada	<p>_En correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2017, Keneth Araya, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI, le consulta al encargado de Tecnologías de Información del IMAS y al asesor de Presidencia Ejecutiva, Nelson Mora, si es posible subir en el sitio de información del IMAS, información correspondiente a la Red de Cuido, ante la dificultad de construir una página web exclusiva para Red de Cuido.</p> <p>-En correo electrónico del 28 de marzo de 2017, Nelson Mora informa que sí es posible subir la información y que se realizaron las capacitaciones al respecto. Se indica que a partir del 27 de abril se contará con la información actualizada.</p>	No se ha realizado la reactivación de la página de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por lo que se decidió incluir la información correspondiente a la Red Nacional de Cuido en la página del IMAS.	_No hay un avance propiamente en la meta e indicador. Lo que se visualiza son acciones para incorporar información de la Red de Cuido en la misma página del IMAS.

El MSc. Keneth Araya, indica que este Informe semestral se deriva de la disposición 4.9 de la Contraloría General de la República que establecía la necesidad de contar con un Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios.

A cada institución se le remitió mediante la ficha que les correspondía con el fin de que llenaran la información.

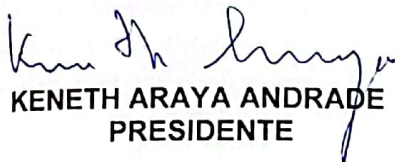
La Licenciada Jalila Meza Lazarus manifiesta que es importante que ante la Comisión Técnica Interinstitucional se presente la programación anual de capacitaciones, ya que

debe ser analizado el tema presupuestario en cada institución previo a adquirir compromisos.

El MSc.r Keneth Araya Andrade; indica que en las próximas semanas se realizará una reunión con Sonia Cheng para el tema del seguimiento al Mecanismo.

Además se indica que las observaciones de forma que se realizaron en esta presentación serán incorporadas en el documento final y serán enviadas a los correos de los presentes.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las doce horas del 09 de agosto de 2017.

  
KENETH ARAYA ANDRADE  
PRESIDENTE

  
ADELAIDA MATA SOLANO  
SECRETARIA